

DIARIO BALEAR

del sábado 9 de Octubre de 1824.

S. Dionisio areopag.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Director de la Caja de Amortizacion sobre créditos de imposición en el Real erario.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente formado con motivo de las instancias de la marquesa de Campo Santo y Doña Rita Vasallo, como tutora de su hijo el marqués de Peñafloreda, solicitando que por la Tesorería general se les continúe el pago de créditos de los capitales del oficio de proveedor de flotas y armadas de Indias, correspondiente á la primera, y de Alguacil mayor del Consejo de Italia á la segunda; y enterado S. M. se ha servido declarar: que las imposiciones de créditos sobre el Real erario por recompensas de oficios enagenados, y de capitales prestados á la corona, á que pertenecen los créditos de dichas interesadas, quedaron comprendidos en las atenciones del Crédito público, como una de las partes constituyentes de la deuda del Estado, según los decretos de 19 de Setiembre de 1813, y 13 de Octubre de 1815; y que siendo las razones de justicia que asisten á aquellas iguales á las de todos los acreedores de su clase, la Caja de Amortizacion cuide de su pago con los fondos destinados al efecto, pues si no fuesen suficientes deberá hacerlo presente para la soberana resolución de S. M. Madrid 8 de Setiembre de 1824. — Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Julio.

He aqui la traduccion del *jafta* que

se ha fijado sobre las cabezas de los ipsariotas clavadas el 24 de Julio en las puertas del serrallo.

Los griegos, que de algunos años acá se mantienen rebeldes en diferentes islas del mar Blanco, no habian experimentado aun el poder del brazo vengador de los musulmanes. Habian llegado á fortificarse, y haciendo alarde de su falsa religion se jactaban de sus fuerzas militares. Cuando lograban ventajas sobre los musulmanes, no dejaban de esparcir contra ellos todo el veneno de su maldad y su perfidia.

Empero está en vigor la firme resolución de castigar como la ley santa lo manda, y con el favor de Dios, á estos incrédulos rebeldes hijos de su maldicion. En virtud de esta resolución el muy afortunado Kousrew Mehmed bajá, generalísimo de la flota imperial, ha descargado sus primeros golpes contra la isla de Ipsara, fortificada por los infieles. Apenas los genizaros y los seikans que venian en sus naves pusieron el pie en la isla, cuando estos infieles, que se habian encerrado detras de sus baterías, coronadas de artillería, fueron atacados por la espalda sable en mano y cuerpo á cuerpo. Estos valientes pelearon con la mayor intrepidez, y con el auxilio de la gracia divina han triunfado las armas de los musulmanes. Aterrados los infieles han sido hechos pedazos; pero han sido menester 36 horas de combate para conquistar y apoderarse de esta isla. Los infieles arnautas (albaneses) que los rebeldes ipsariotas habian llamado en su socorro fueron todos pasados á cuchillo: así han experimentado el poder musulman. Diez de los gefes de

2
la insurreccion y unos 500 hombres quedaron prisioneros, 110 naves y mas de 100 piezas de artillería han caido en nuestro poder: en una palabra, toda la isla de Ipsara ha quedado subyugada con el auxilio del Todopoderoso. Mas de 500 cabezas de infieles, mas de 1100 orejas y 33 banderas ha enviado el espresado bajá á la sublime Puerta, y han sido arrojadas al suelo con desprecio.

====

ALEMANIA.

Manheim 1.º de Setiembre.

Nuestro gobierno badés, firmemente decidido á no tolerar sociedades demagógicas en sus Estados, tuvo aviso de que existian algunas juntas clandestinas y criminales en la universidad de Friburgo, en Brisgau; en su consecuencia ha mandado se tome una informacion judicial. El gran Duque ha encargado esta comision al consejero de regencia Haefelin de Carouhr, á cuyo efecto pasó á Friburgo con poderes casi ilimitados. Este comisario extraordinario ha desempeñado el encargo con el mayor celo y actividad. Sabemos que se ha concluido la informacion, y que todas las actas judiciales de este proceso se han remitido inmediatamente á Carlsruhe, adonde pasó tambien Mr. Haefelin para dar las instrucciones ulteriores.

Segun se sabe hasta ahora, se ha justificado plenamente la realidad de las sociedades demagógicas que ha habido en Friburgo; parece que un doctor de la universidad resulta hallarse muy comprometido. El comisionado extraordinario le condenó al principio á que guardase el arresto en su casa; pero luego que se evacuaron las diligencias de la sumaria, lo trasladó á la cárcel pública de la ciudad.

Se dice que diferentes estudiantes implicados en la misma causa, y convencidos de haber continuado en una asociacion secreta, infringiendo así los reglamentos, van á ser despedidos de la universidad todos los individuos de esta asociacion. El dia antes que salió de Friburgo Mr. Haefelin se fijaron pasquines en las calles de esta ciudad, los cuales estaban llenos de amenazas contra el comisionado extraordi-

nario, y los que se designan en ellos con el nombre de sus cómplices." Estos pasquines sediciosos han dado motivo para que las autoridades competentes hagan nuevas averiguaciones.

Las noticias preciosas que se han recogido sobre las sociedades revolucionarias en diferentes paises de Alemania, y que se han comunicado á la comision central de Maguncia, han puesto á esta autoridad en disposicion de llevar adelante las averiguaciones necesarias para profundizar las intenciones y el fin de estas sociedades.

(Gaceta de Madrid)

====

Siguen las noticias sacados del periódico de Lima titulado el TRIUNFO DEL CALLAO.

Tuve una carta de Espinar de orden de S. E. Mis cartas al libertador, á vmd. y al general Sucre son contestaciones á cuanto me dice el secretario. He visto su nota de vmd. á Salazar, fecha de 12 de Diciembre. Es verdad que no es vmd. sino un suplicante; pero me parece mejor que vmd. hubiese hablado con poca mas energía. Yo no puedo dictar á vmd. ni pienso hacerlo; pero con súplicas humildes nada se consigue de estos caballeros. Podia vmd. haberlos insinuado que el Perú no reconoceria por deuda los gastos de la expedicion: aqui todos son comerciantes, y amenazas de esta clase los incitarian á nuevos sacrificios. Podia haberlos recordado que poca fe deben sus aliados poner en un estado que habia acabado de quebrantar sus promesas con tanto escándalo, abandonando al Perú en circunstancias tan críticas. Verá vmd. por la copia de la carta que remití á vmd. que las reflexiones que vmd. hace son las mismas que yo hice al director. Peor aun hizo el gobierno del Perú. Habiendo cerca de este un ministro plenipotenciario escribe Berindoaga directamente al ministro de relaciones exteriores; esto quiere decir que han cesado las funciones de su agente.

Guido ha escrito á sus amigos aqui aconsejando que la division chilena sea enviada contra Chiloe en preferencia á hacerla volver al Perú. Todas las cartas que

han venido de Lima aseguran que el enemigo se halla en Cañete; pero nada dice sobre esto. Hay cartas aqui de Buenos-Aires que dicen que las letras del empréstito del Perú fueron protestadas en Londres.

Repito que el libertador no debe contar con ningun auxilio de este Estado.

Soy de vmd. su amigo y servidor: Daniel F. O'Leary.

No hay duda que el señor libertador tiene en esta lectura un ratito divertido. Como la casualidad trajo esta carta á nuestro poder, hemos pretendido por medio de la prensa ver si su contenido llega á noticia de los sugetos á quienes se dirigia, y haremos lo mismo con algunas otras que lo merecen.

Los ayuntamientos de Viñas y Apuri al Sr. Comandante general.

Los alcaldes de esta doctrina de Santiago de Viñas, en compañía de todos los principales y de todas las comunidades, chicos y grandes, le clamamos á V. S. mereceremos la caridad de que nos avise para esperar con nuestras cortas pobreza á las tropas que vienen de arriba, á fin de que estos miserables y todos nosotros estemos contentos con el fin de no merecer ningun agravio, y esperamos alcanzar de la poderosa y piadosa mano de V. S. Por tanto y lo mas favorable á V. S. pedimos y suplicamos se sirva de respondernos para todo nuestro alivio, y juramos á Dios y una señal de cruz no ser de malicia, sino por alcanzar de la piadosa mano de V. S. &c. (1) El alcalde ordinario de esta capital Mariano Ordoñez.—El regidor Manuel Alvarez.—El alcalde de Apuri Pedro Guari.—El regidor Carlos Centeno.

El Cura de Viñas al Sr. Comandante general.

Con motivo de haber adquirido la mas plausible noticia en las funestas circunstancias en que me consideraba, tengo la honra de ofrecermé á V. S., asegurándole con la sinceridad propia á mis sentimientos, ejercer los servicios que conduzcan

(1) Se imprime en los mismos términos en que está concebido el oficio.

mis propósitos al término feliz que solicita la justa causa Real.

En cuya virtud suplico á V. S. se digne por un efecto de su bondad orientarme si S. E. el Sr. general toma su direccion por este punto, para hacer que prevengan mis feligreses todos los auxilios necesarios, y yo en igual modo disponerme para su cumplida recepcion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Viñas y Febrero 25 de 1824.—Sebastian Guillen.—Sr. Comandante general del ejército Real.

Gracias al Todopoderoso, los pueblos conocen ya sus verdaderos intereses, y claman todos por la paz: ellos hacen justicia á los sentimientos del gobierno legítimo del Perú: solicitan su proteccion, y desde este instante afortunado dejan de ser enemigos. El Sr. Comandante general ha contestado á los ayuntamientos y cura que se espresan, como si jamas hubiéramos estado en actitud hostil unos contra otros. Ojalá que todos los pueblos sigan este ejemplo, y tendremos en breve la gloria de decir al mundo que la revolucion, ese cancer horrible y devorador, ha huido para siempre de este territorio; que el orden y fraternidad es nuestro comun sentimiento, y que todos, todos nos hallamos dispuestos á perseguir al que tuviese la osadia de intentar turbar nuestra franca y útil reconciliacion.—García Camba.

El General en gefe á las tropas de su mando.

Soldados: Casi al mismo tiempo he recibido interesantes noticias, que harán ver muy pronto el glorioso término de la guerra que con tanto heroismo ha sostenido vuestra constancia. Primeramente, advierto en la proclama del Esmo. Sr. Virey de 5 del actual anuncios de una paz próxima, la mas conveniente á los pueblos, pues que podrán conciliarse los intereses de los españoles de ambos mundos; y por la cual son de esperar muy pronto fuertes expediciones de la Península, que fijarán para siempre la union del Perú con la España; mas la gloria de haber asegurado la pacificacion de tan vasto territorio, en todo tiempo será vuestra. Entre tanto siento la dulce satisfaccion de

4
conocer identificadas las ideas de todos los individuos del ejército con las cuerdas y muy propias del Esmo. Sr. Virey, pues como españoles todos los que defendemos los derechos de toda la nación y del Rey en estas provincias de Ultramar, no debemos ocuparnos en mas que contribuir á su gloria, y seguir las decisiones que en las vicisitudes políticas de la madre patria prevalezcan y queden legítimamente autorizadas.

El plausible acontecimiento comunicado por el coronel Casariego de flamear de nuevo en los fuertes del Callao el pabellon español, á consecuencia del heroico esfuerzo del coronel D. Dámaso Moyano y sus beneméritos compañeros, es de la mayor importancia, pues nos restituye á aquellas interesantes fortalezas sin las desgracias que hubiera causado precisamente una reconquista de otra especie: se han dirigido sobre aquel punto las correspondientes fuerzas, que responderán siempre de su conservacion, y en breve este poderoso ejército emprenderá una campaña decisiva que coronará la grandiosa obra que el MONARCA nos confió, para la que cuenta con el valor y disciplina que os distingue vuestro general=Canterac.

Proclama del Esmo. Sr. Virey.

Peruanos: la noticia y especies que se han esparcido en estos dias de haberse concluido por medio de un tratado las desavenencias suscitadas por el gobierno frances con nuestra nacion, y que de sus resultas nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII habia salido de Cádiz para Madrid en Octubre, pueden ser ciertas en lo esencial, y deben apreciarse, porque en un orden natural parece han de ser precursoras de una paz conveniente á los pueblos. Como los perturbadores del orden suelen valerse de cuantos medios insidiosos son imaginables, he creido deber advertiros que nada he recibido de oficio, y que podeis estar seguros de que comunicaré sin demora los avisos oficiales que tuviere. Bien sabeis que siempre os he anunciado los sucesos con el lenguaje de la verdad, y que mi objeto en los heroicos sacrificios que se han hecho por muchos hombres beneméritos, no ha sido ni

será otro que conservar este territorio como parte integrante de la Monarquía. Asi, esperad los resultados en esta justa confianza, y en la de que me intereso de todas veras en vuestra tranquilidad, la cual ni por nada ni por nadie permitiré se turbe impunemente. Cuzco y Febrero 5 de 1824.=Josef de la Serna.
(Se continuará.) (Gaceta de Madrid.)

=====
Palma 8 de Octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.=Sastre.

=====
AL PUBLICO.

El que quiera arrendar unas casas y corral sitas en la plaza de la Basa de la villa de Manacor, acuda el dia 13 del corriente á las doce de su mañana en el patio de esta Real Intendencia en donde se rematará al mas beneficioso postor. Palma 9 Octubre de 1824.=Juan Maria Ripoll.

=====
Se desea una casa con toda comodidad que tenga agua bastante para la consumacion y puesto para hacer colada, tanto para alquilar como para establecer, el sugeto que la tenga podrá verse con D. Antonio Eymar delante el estanco del tabaco junto á la cadena de Cort, y dará razon del sugeto que las quiere.

=====
CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 6 y 7 del corriente.

De Iviza en 1 dia el javeque Carmen del patron Juan Borrut ivizenco en lastre.

De Valencia en 4 dias el javeque S. José del patron Nicolás Bivo mallorquin en lastre.

De Cullera en 5 dias el javeque Carmen del patron Jaime Vidal mallorquin con arroz y paños.

De id. en 5 dias el laud Carmen del patron Damian Estades mallorquin lastre.

De Cádiz el javeque Sto. Cristo de Sta. Eulalia del patron Juan Reinés mallorquin con cargo de trigo y harina.

Hoy 9 sale balija para Valencia.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.